

Radicación relacionada: 1-2026-016375

DPYC

Bogotá D.C, 26 de mayo de 2026

Señor  
ANONIMO  
carlope3103@gmail.com

Asunto : Mal manejo, falta de organización y falta de buena atención al ingreso de zona franca Fontibón equipos y ficheros en mal estado.

Respetado Señor:

Reciba un cordial saludo de parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Le informo que hemos recibido su petición, sin embargo, la información suministrada es insuficiente para poder dar una respuesta concreta, por tanto, le solicito amablemente nos amplíe la finalidad y detalles de su requerimiento, teniendo en cuenta las competencias específicas de la entidad, toda vez que las competencias del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, van encaminadas en apoyar la actividad empresarial, productora de bienes, servicios y tecnología, así como la gestión turística de las regiones del país para mejorar su competitividad y su sostenibilidad e incentivar la generación de mayor valor agregado.

A su vez, se sugiere tener en cuenta lo preceptuado en el artículo 16 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, respecto al contenido de las peticiones:

“Artículo 16. Contenido de las peticiones.

Toda petición deberá contener, por lo menos:

1. La designación de la autoridad a la que se dirige.
2. Los nombres y apellidos completos del solicitante y de su representante y o apoderado, si es el caso, con indicación de su documento de identidad y de la dirección donde recibirá correspondencia. El peticionario podrá agregar el número de fax o la dirección electrónica. Si el peticionario es una persona privada que deba estar inscrita en el registro mercantil, estará obligada a indicar su dirección electrónica.
3. El objeto de la petición.

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

4. Las razones en las que fundamenta su petición.
5. La relación de los documentos que desea presentar para iniciar el trámite.
6. La firma del peticionario cuando fuere el caso.”

Por favor, si su consulta está relacionada con las competencias mencionadas cite en el asunto este radicado 1-2026-016375, se le recuerda que tiene 10 días hábiles para responder y en caso de no aclararse se archivara la petición.

Agradezco su comprensión y quedamos a su disposición.

“De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.  
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012.”

Cordialmente,



**LUDYS ESTHER RODRIGUEZ ANGULO**  
**DIRECTORA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD**  
**DIRECCIÓN DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD**

Copia: Copia interna:  
MARIA DE LOS ANGELES GALEANO GOMEZ - PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
CopiaExt:

Folios: 2  
Anexo:  
Nombre anexos:

Elaboró: MARIA DE LOS ANGELES GALEANO GOMEZ  
Revisó: DANIEL ALEJANDRO OLAYA CARDONA (E)  
Aprobó: LUDYS ESTHER RODRIGUEZ ANGULO

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

